

TERCERA SESIÓN PÚBLICA DE RESOLUCIÓN DE LA SALA REGIONAL, CORRESPONDIENTE A LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL PLURINOMINAL, DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

- 2019-

En Toluca de Lerdo, Estado de México, a las catorce horas del treinta de enero de dos mil diecinueve, con la finalidad de celebrar la tercera sesión pública de resolución del año que transcurre, previa convocatoria, se reunieron en la sala destinada para tal efecto los magistrados que integran a la Sala Regional, correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Martha C. Martínez Guarneros, en su carácter de Presidenta, Alejandro David Avante Juárez y Juan Carlos Silva Adaya. Asimismo, estuvo presente el Secretario General de Acuerdos Israel Herrera Severiano, quien autoriza y da fe.

La sesión se desarrolló de la siguiente manera:

Magistrada Presidenta Martha Concepción Martínez Guarneros: Buenas tardes.

Se abre la Sesión Pública de esta Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación convocada para esta fecha.

Secretario General de Acuerdos, licenciado Israel Herrera Severiano, haga constar el quórum legal de asistencia e informe del asunto listado para esta Sesión.

Secretario General de Acuerdos Israel Herrera Severiano: Con su autorización, Magistrada Presidenta.

Le informo que se encuentran presentes el Magistrado Alejandro David Avante Juárez, el Magistrado Juan Carlos Silva Adaya y usted, quienes integran el pleno de esta Sala Regional, por tanto, hay quórum para sesionar válidamente.

El asunto a analizar y resolver en esta Sesión Pública, es un juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, cuya clave de identificación, nombre del recurrente y nombre de la autoridad responsable, se precisa en la lista de asuntos fijada en los estrados de esta Sala Regional y publicada en la página de internet de este órgano jurisdiccional.

Es la cuenta, señores Magistrados, Magistrada Presidenta.

Magistrada Presidenta Martha Concepción Martínez Guarneros: Señores Magistrados, pongo a su consideración el orden del día, si están de acuerdo con él sírvanse manifestarlo de manera económica.

Una vez aprobado el orden del día, Secretaria de Estudio y Cuenta, licenciada Patricia Liliana Garduño Romero, informe del asunto turnado a la ponencia del Magistrado Juan Carlos Silva Adaya.

Secretaria de Estudio y Cuenta Patricia Liliana Garduño Romero: Con su autorización, Magistrada Presidenta, señores Magistrados.

Me permito dar cuenta con el proyecto de sentencia del juicio ciudadano identificado con el número de expediente 3 de este año, promovido por María Cristina Escutia Pérez, a fin de impugnar la supuesta omisión del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, de velar por el cumplimiento de la sentencia dictada el 31 de octubre de 2018, en el juicio ciudadano local 188 de 2018.

En la propuesta, se consideran infundados los motivos de inconformidad, manifestados por la actora, en atención a que conforme con las constancias que obran en el sumario, se advierte que el Tribunal Electoral Local, sí ha llevado a cabo actos encaminados a verificar el cumplimiento de la sentencia, en la que se ordenó al ayuntamiento de Aporo, Michoacán, el pago de diversas prestaciones que, en su momento, reclamó la actora, por lo que con tales actuaciones se observa una atención inmediata por conseguir que se cumpla el mandato contenido en su fallo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17, párrafo segundo de la Constitución Federal.

De ahí que se considere que no se actualiza la omisión alegada.

Es la cuenta, señores Magistrados.

Magistrada Presidenta Martha Concepción Martínez Guarneros: Gracias, Secretaria de Estudio y Cuenta.

Magistrados, está a nuestra consideración el proyecto.

Señor Secretario General de Acuerdos, proceda a tomar la votación.

Secretario General de Acuerdos Israel Herrera Severiano: Con gusto, Magistrada.

Magistrado Alejandro David Avante Juárez.

Magistrado Alejandro David Avante Juárez: A favor del proyecto de cuenta.

Secretario General de Acuerdos Israel Herrera Severiano: Gracias, Magistrado.

Magistrado Juan Carlos Silva Adaya.

Magistrado Juan Carlos Silva Adaya: Es mi consulta.

Secretario General de Acuerdos Israel Herrera Severiano: Gracias, Magistrado.

Magistrada Martha Martínez Guarneros.

Magistrada Presidenta Martha Concepción Martínez Guarneros: A favor.

Secretario General de Acuerdos Israel Herrera Severiano: Gracias, Magistrada.

Magistrada, el proyecto de la cuenta es aprobado por unanimidad de votos.

Magistrada Presidenta Martha Concepción Martínez Guarneros: En consecuencia, en el expediente ST-JDC-3/2019, se resuelve:

Único.- Son infundados los agravios formulados por la actora y, en consecuencia, no se actualiza la omisión reclamada.

Es el único asunto que tenemos, como se dio cuenta, pero hay algo que tanto en lo personal, como para los integrantes del Pleno y de quienes integramos esta Sala Regional, nos resulta verdaderamente importante, que es el hecho de que el Magistrado Alejandro David Avante Juárez, sustentó su examen para poder obtener el grado de doctor, mismo que obtuvo con mención honorífica, y su tesis, el tema que aborda en la misma, es el derecho a voto de las personas con discapacidad intelectual, una regulación ausente.

Y este grado lo obtiene por la Universidad Nacional Autónoma de México, en el programa de posgrado en derecho del Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Para nosotros representa algo verdaderamente importante, como lo he comentado, porque siempre el esfuerzo que se lleva a cabo por quienes integran desde cualquier trinchera la Sala Regional y en este caso el Pleno, es un doble esfuerzo, el esfuerzo que se hace para cumplir con las cargas jurisdiccionales y todavía el nivel de estudio de investigación que se requiere para lograr una tesis de esta calidad y no sólo eso, sino la obtención del grado con mención honorífica, tomando en cuenta quiénes fueron los sinodales, excelentes juristas mexicanos.

No cabe duda que lo que amerita es una felicitación, con mucho respeto, doctor Avante, de parte de todos los integrantes de la Sala y del Pleno.

Magistrado Silva.

Magistrado Juan Carlos Silva Adaya: Gracias, Magistrada Presidenta.

Igualmente mi reconocimiento al Magistrado, el doctor Alejandro David Avante Juárez, es un motivo de orgullo para su familia, para usted Magistrado y también para quienes integramos esta Sala, porque ejemplifica lo que es precisamente el compromiso con las mejores causas el título de la tesis de doctorado lo denota, que es precisamente el luchar por el respeto de los derechos humanos de las personas desaventajadas, en este caso quienes tienen una discapacidad intelectual; es una cuestión que a través de la interpretación, según lo que aleccionadoramente uno pudo obtener de su estupenda réplica en el examen donde se le otorga el grado con la mención honorífica y nada menos que la universidad pública tan importante, como es la Universidad Nacional Autónoma de México.

Yo nada más tengo una pregunta, y es precisamente que, ¿a qué hora duerme, Magistrado? ¿No? Pero bueno, lo felicito Magistrado, a usted que podemos tenerlo como compañeros en este Pleno. Muchas felicidades.

Magistrado Alejandro David Avante Juárez: Muchas gracias, Magistrado Silva, Presidenta.

Como siempre con un gesto totalmente inmerecido a mi persona, como todos los que he recibido desde que llegué aquí a esta Sala, y pues la verdad es que he

de reconocer que soy un poco ventajoso en esto, porque el simple hecho es en cada sesión que tengo que preparar con usted y con el Magistrado Silva, es un examen profesional, entonces lo único que hago es recopilar todo lo que he tenido que estudiar para poder estar a la par de ustedes y la verdad es que abuso de lo que he aprendido de todos, tanto del Magistrado Silva como de usted, en la Tesis Sobre Grupos Desfavorecidos Sobre Protección a Minorías.

Es una investigación a la que le robé mucho tiempo de atención a mi familia, las cuales bueno, pues les pido una disculpa y les manifiesto mi cariño, lo único que intenté fue siempre seguir construyendo para que ellos se sientan siempre orgullosos de mí.

Y en ese sentido, pues mi agradecimiento a mi esposa, a mis hijos por todo el apoyo y a todos los colaboradores, es la Sala que de alguna manera tuvieron la oportunidad de ver el trabajo de investigación y me contribuyeron con sus ideas, a quienes están aquí y a quienes ya no están, pero siempre con mucha disposición de escuchar mis planteamientos. Y la verdad es que pues muy distinguido por el detalle de hacer mención a este doctorado, pero sobre todo, muy honrado y comprometido con no dejar en mal, tanto el reconocimiento que al respecto, el Instituto de Investigaciones Jurídicas me expide, y asumir el compromiso al protestar este grado de doctor, de continuar con la investigación y contribuir.

El hilo conductor de la tesis es crear una sociedad y espero que así sea, y la verdad es que espero que mis hijos y los hijos de mis hijos, vivan una sociedad en la que nunca más existamos unos, otros y ellos, sino simplemente un nosotros para siempre.

Muchísimas gracias, Presidenta, muchísimas gracias, Magistrado.

Magistrada Presidenta Martha Concepción Martínez Guarneros: Gracias, Magistrado.

Al no haber más asuntos que tratar, relativos a esta sesión, doy por concluida la misma, agradeciendo a quienes nos acompañaron.

Buenas tardes.

Al haberse agotado el análisis y resolución de los asuntos listados para la presente sesión, a las catorce horas con cuarenta minutos del día de la fecha, se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto por los artículos 204, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y 24, párrafo 2, inciso d), de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se levanta la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman la Magistrada Presidenta de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal, Martha C. Martínez Guarneros y el Secretario General de Acuerdos, Israel Herrera Severiano, quien autoriza y da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA



MARTHA C. MARTÍNEZ GUARNEROS

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS



ISRAEL HERRERA SEVERIANO